

EDITA: Excma. Diputación Provincial de León.

Páginas

*
DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, Presidente de la Diputación.

CRITERIOS

El regionalismo a consulta popular, por Emiliano Alonso S. Lombas 2

*
REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: Gabinete de Prensa de la Diputación, domiciliado en Institución "Fray Bernardino de Sahagún". C/. Puerta la Reina, 1. LEON.

TRIBUNA

Sobre el tema de Riaño..... 4

*
DEPOSITO E INTERCAMBIO: Biblioteca Regional "Domínguez Berrueta". C/. Santa Nonia, 3. LEON.

TEMAS

¿Por qué un León en nuestro escudo?, por Manuel Rabanal 7
La autonomía regional en el marco constitucional - ¿Táctica de diversión o cartomancia política? - ¿Quién ha solicitado el estatuto de autonomía para la región Astur-Leonesa?, por Victoriano Crémer 8
Una cadena impresionante: la de los puertos de montaña de León, por Alvaro Linares-Rivas..... 13

*
EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** Luis Barcia Merayo, Angel Barja, Victoriano Crémer, Ignacio Fidalgo, Antonio Gamoneda, Alvaro Linares-Rivas, Fernando Llamazares, Manuel Rabanal, Juan Ríos Suárez, Javier Rivera, Cristina Rodicio, J. Urrea, Manuel Valdés Fernández, Antonio del Valle Menéndez.

INFORMACION

Lo que Ponferrada pierde con la carretera de circunvalación y lo que El Bierzo espera ganar, por Ignacio Fidalgo 18
Después del templo robado... - ¿Desaparición del servicio de viajeros del ferrocarril de La Robla? - La desviación de la vía León-Campomanes - Las Medallas, por Victoriano Crémer 20

*
IMPRIIME: Imprenta Provincial de León. Carretera Carbajal, s/n.
REGENCIA: Gabriel Martínez.

ESTUDIOS

San Andrés de Espinareda, por Luis Barcia Merayo..... 25
Notas para el estudio del arte en León (IV) - Homenaje en el IV centenario de la muerte de Juan de Juni, por Javier Rivera, Cristina Rodicio, Manuel Valdés Fernández, Fernando Llamazares y J. Urrea 28
León: historia minera y política económica. (De Jovellanos a nuestros días), por Antonio del Valle Menéndez.. 45

*
COORDINACION: Antonio Gamoneda.

RESEÑA 54

Libros, Música, Actos, Arte.

*
MAQUETACION: Alejandro Vargas.

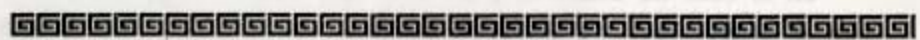
AUSENCIAS 78

Don Félix Salgado. Don Alfredo Alvarez Cadórniga.

*
FOTOGRAFIAS: En cubierta: Fernando Rubio (color) y Archivo MAS (blanco y negro). En páginas: Archivos de Aquiana, MAS y propio, César, Amalio Fernández, Gago, L. Pastrana, M. San Martín, Marqués de Santa M.ª del Villar y otros.

LEON, 90 DIAS, por Juan Ríos Suárez 80

*
FOTOGRAFADOS: Estébanez.



Depósito Legal: LE-67-1961.

N.º 27 - Año XVII - Segunda época
Periodicidad trimestral - 30 de junio de 1977



EL REGIONALISMO A CONSULTA POPULAR

Es comprobable, en todo el ámbito nacional, la acusada actualidad del tema del regionalismo. León no es una excepción en este sentido. Son visibles los síntomas de actividad, la propensión, todavía localizada en meros sectores, a enfocar el problema según convicciones que, inevitablemente, han de corresponderse con intereses también sectoriales, ya sean políticos, económicos o restringidamente locales.

No cabe pormenorizar aquí sobre esta diversidad de propuestas, precisamente porque, como acabamos de decir, por el momento no suponen más que síntomas de un fenómeno cuyo enfoque realista y definitivo aún ha de someterse a más rigurosos contrastes.

Es normal, también queda dicho, que León se inscriba en este marco de inquietudes. A este respecto, son claramente dinamizantes los casos por ejemplo, de Cataluña —la consolidación de su opción en el restablecimiento de la Generalidad—, y, en un nivel más problematizado pero también muy nutrido por previsiones y alternativas concretas, el caso de Vascongadas. Para León, las opciones están, hoy por hoy, mucho menos perfiladas, y, sin embargo, es cierto que, en tiempo y forma convenientes, a través de mecanismos dispuestos con un prudente realismo, habremos de llegar a un planteamiento regionalista que, según todos los indicios, vendrá exigido por la propia estructura del Estado.

En el caso de Cataluña, y en otros que están en el conocimiento de todos, la definición de su carácter y extensión como entidad regional, estaba

incluida en unos programas electorales que, ciertamente, fueron consagrados por el pueblo en las pasadas elecciones. Hay un nexo de identidad entre sus respectivas representaciones parlamentarias y la opción regionalista reivindicada. Este no es el caso de León y, por ello, nuestros cauces de actuación han de atenerse a una dinámica más lenta.

De otra parte, —y no se trata de anotar el hecho como un factor irreparablemente negativo, ya que, en él mismo, podrían, quizá, encontrarse nuestras verdaderas señas de identidad—, León, la provincia de León, es bien sabido, tiene la peculiaridad de ser un mosaico de comarcas vigorosamente diferenciadas (Tierra de Campos, El Bierzo, Valdeón, Sajambre... la simple mención es suficientemente significativa), y *esta diversidad, aun vivida en el común denominador del leonesismo práctico, es también un dato a contemplar, mejor dicho, un dato que debe proyectarse e informar cualquier decisión, decisión que, por otra parte, ha de ser plenamente popular, solidaria y consciente de su problemática interna.*

LAS REGIONES Y LA CONSTITUCION

Es obvio que la opción leonesa, como la de cualquier región que no haya expresado su propuesta a través de la dinámica electoral, debe ser igualmente libre y veraz, desvinculada de intereses que no sean realmente generales, pero también es verdad que ha de acomodarse al espíritu de ordenación que, a nuestro modo de ver, ha de cons-

tituir uno de los grandes temas de la Constitución española. Esto no quiere decir que la opinión y el estudio hayan de permanecer congelados hasta que no se produzca el texto constitucional, pero sí que las actitudes deben configurarse atentas al mismo, sin planteamientos apresuradamente o particularmente opuestos a los que hayan de ser norma para la comunidad amplia, es decir, para la comunidad española. Queda, pues, expresado nuestro criterio de que las propuestas y reivindicaciones *locales* deben ser previsoras en orden a su armonía con el texto representativo de los derechos y deberes *generales*. Otra cosa no sería más que aumentar la complejidad de un trance histórico ya de por sí cargado de gravedades.

EL PROTAGONISMO POPULAR

Es precisamente esta real gravedad del paso, la trascendencia irrevocable de la medida, la que lo sitúa en un terreno de especial tratamiento. No es posible ni aceptable, por muy bien intencionadas que sean, asentir a propuestas que no representen la total y auténtica opinión del pueblo de León. Es este mismo pueblo el que ha de decidir su destino y, para que tal decisión se formule, es insustituible el procedimiento de una auténtica consulta popular. Este León entero, León diverso y solidario, quien debe expresarse. Ningún grupo puede arrogarse representatividad suficiente en problema de tal tamaño. La consulta de alcances plebiscitarios no puede ser sustituida por opiniones y actuaciones sectoriales. El procedimiento, a primera vista, puede parecer excepcional, pero excepcional es también la necesidad que lo aconseja.

CONCLUSIONES Y MATICES

Líneas arriba aludíamos a la diversidad comarcal, a la diferenciada personalidad de amplias zonas de nuestra provincia, entendiéndolo que esta misma variedad es la que define con mayor claridad el ser leonés, por ello, con una convicción

personal, como un leonés más y haciendo abstracción de otras representatividades, quien firma estas líneas siente la necesidad de decir que León, por su caracterización milenaria, por un, también histórico, estilo de vida y de convivencia, por razones de interna complementariedad, así como por las, incuestionablemente objetivas, de sus fundamentos geológicos y localización geográfica, cauce constante de comunicación económica y cultural con otras tierras, tiene motivaciones específicas y suficientes para sentirse y proyectarse hacia el regionalismo con vocación de cabecera o capitalidad. Desde luego y cuando menos, no existe nada indicativo de que León haya de resignarse a funcionar de manera subalterna o como "invitado de favor". Podemos y debemos recabar una personalidad plena, y en ello están en juego no solamente valores ideales sino la propia coherencia de nuestro papel dentro de la regionalización.

En resumen, nuestros criterios y propuestas son: que la definición de nuestra entidad regional supone un hecho de la mayor trascendencia y que esta definición debe resultar armónica con la Constitución que se prepara para todos los españoles; que la importancia del caso exige una total participación del pueblo a quien corresponde decidir su opción libre y responsablemente; que León, en su configuración geológica y geográfica, en sus componentes históricos, en la solidaridad de sus diferentes comarcas, en el reconocimiento, en suma, de unos datos de identidad irrenunciables, posee todas las condiciones necesarias para actuar con rango de protagonista, sin subordinaciones, en los planteamientos de la regionalización. No queda sino insistir en que tanto las condiciones objetivas como la voluntad de los leoneses, plebiscitariamente expresada, no deben ser sustituidos ni modificados por actitudes y opiniones que únicamente pueden corresponderse con criterios parciales y voluntades sectoriales o partidistas.

EMILIANO ALONSO S. LOMBAS

Presidente de la Diputación Provincial